

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 043 - 2020-MINAGRI-PCC/UA

Lima, 30 de junio de 2020

VISTOS:

El Informe Legal N° 224-2020-MINAGRI-PCC-ATL, de fecha 30 de junio de 2020, el Informe N° 39-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 22 de junio de 2020; y, demás documentos que obran en el presente expediente;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N° 105-2020-MINAGRI-PCC/UM de fecha 22 de enero de 2020, el Jefe de la Unidad de Monitoreo solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios a favor del señor Gilberto Alexi Coronel Pérez, realizado del 14 al 17 de octubre de 2019 con itinerario Tabaconas-Socotá-San José de Lourdes-Cajamarca, que asciende a S/ 281.00 (Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

| Fecha | Comprobante de Pago | Gastos | Importe S/ |
|--------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 14-10-2019 | Boleta de Venta 0002-016087 | Alimentación | 28.00 |
| 15-10-2019 | Factura 003-002506 | Alimentación | 31.00 |
| 15-10-2019 | Factura 0002-000898 | Alojamiento | 80.00 |
| 15-10-2019 | Factura 0002-000901 | Alimentación | 28.00 |
| 15-10-2019 | Factura 0002-000902 | Alimentación | 28.00 |
| 16-10-2019 | Factura 003-002524 | Alimentación | 35.00 |
| 17-10-2019 | Boleta de Venta 0002-016125 | Alimentación | 21.00 |
| 17-10-2019 | Boleta de Venta 001-000043 | Alimentación | 30.00 |
| TOTAL | | | 281.00 |

Que, con Memorándum N°106-2020-MINAGRI-PCC/UM de fecha 22 de enero de 2020, el Jefe de la Unidad de Monitoreo solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios a favor del señor Gilberto Alexi Coronel Pérez, realizado del 07 al 09 de noviembre de 2019 con itinerario Santo Tomas- Cutervo- Cajamarca, que asciende a S/ 167.00 (Ciento Sesenta y Siete con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

| Fecha | Comprobante de Pago | Gastos | Importe S/ |
|--------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 07-11-2019 | Boleta de Venta 001-001711 | Alimentación | 32.00 |
| 07-11-2019 | Boleta de Venta 001-001712 | Alimentación | 21.00 |
| 08-11-2019 | Boleta de Venta 0001-001718 | Alimentación | 14.00 |
| 08-11-2019 | Boleta de Venta 001-000128 | Alojamiento | 100.00 |
| TOTAL | | | 167.00 |

Que, con **Informe N° 39-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC**, de fecha 22 de junio de 2020, la Responsable del Área de Contabilidad, en el numeral 3.3 del considerando 3 **analiza** refiere lo siguiente:

“(…)

3.3. *Es necesario indicar, que según Memorándum N° 1355-2019-MINAGRI-PCC/UA, de fecha 10 de diciembre de 2019, se comunicó a los Jefes de Unidades del Programa, que se iban a atender los reembolsos por comisión de servicio, hasta el 20 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto y financiero del ejercicio fiscal 2019 sería hasta el 30 de diciembre de 2019”*

En tal sentido, **concluye y recomienda** que se debe de reconocer la deuda a favor del colaborador mencionado;

Que, con **Memorándum N° 021-2020-MINAGRI-PCC/UPSE**, de fecha 10 de enero de 2020, la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000003 y 0000000004 -2020, hasta por el importe de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100)

Que, a través del **Memorándum N° 659-2020-MINAGRI-PCC-UA**, de fecha 24 de junio de 2020, se eleva los actuados al Asesor Técnico Legal del Programa de Compensaciones para la Competitividad, a efectos de que se proceda a emitir el informe legal correspondiente;

Que, mediante **Informe Legal N° 224-2020-MINAGRI-PCC-ATL**, de fecha 30 de junio de 2020, el Asesor Técnico Legal del Programa concluye y recomienda que se declare procedente el crédito devengado a favor del señor Gilberto Alexi Coronel Paz.

Que, la **Directiva de Tesorería N° 001-2019-EF/50.01** - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 17° señala: *“El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.*

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración o la que haga sus veces en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N°1440.

Esta etapa de ejecución del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.”

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 043 - 2020-MINAGRI-PCC/UA

Que, el **Artículo 43, numeral 43.1 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, señala que: “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.”

El **Decreto Supremo N° 017-84-PCM**, que aprueba el Reglamento del procedimiento administrativo para el reconocimiento y abono de los créditos internos y devengados a cargo del Estado, el mismo que establece las disposiciones que regulan la tramitación de acciones y reclamos de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, correspondientes a ejercicios presupuestales anteriores, en su artículo 6° y 7° establece que, el reconocimiento de la deuda deberá **i)** ser promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia y que, **ii)** el organismo deudor, previo a los informes técnicos y jurídico internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, resuelva denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, de acuerdo al **literal b), del Artículo 16 del Manual de Operaciones del Programa**, el cual señala que: *son funciones de la Unidad de Administración (...) Conducir y supervisar la ejecución financiera en sus fases de compromiso, devengado y girado, para una ejecución oportuna del presupuesto, previa aprobación de la certificación de crédito presupuestario.*, por lo que corresponde a esta Jefatura emitir el acto administrativo que reconozca del pago de gastos de ejercicios anteriores, la obligación contraída durante el ejercicio fiscal fenecido y que se encuentra pendiente de pago, a efecto de que se proceda a su pago con cargo al presupuesto institucional aprobado para el ejercicio 2020;

Por lo que, habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado – Decreto Supremo N.º 017-84-PCM; y teniendo en cuenta los Informes del Visto, que opinan por la procedencia del reconocimiento de crédito devengado a favor de Gilberto Alexi Coronel Pérez,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a favor del señor Gilberto Alexi Coronel Pérez, la suma de **S/ 448.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, por concepto de viáticos y gastos de viajes, por la comisión de servicios realizado del 14 al 17 de octubre de 2019 con itinerario Tabaconas-Socotá-San José de Lourdes-Cajamarca y del 07 al 09 de noviembre de 2019 itinerario Santo Tomas-Cutervo-Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al administrado Gilberto Alexi Coronel Paz, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N°21 -2020-MINAGRI-PCC/UPSE



Para : EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario

Referencia : Memorándum N° 017-2020-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 10 ENE 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia y a su vez informarle la **aprobación** de la Certificación de Crédito Presupuestal CCP N° 003 y 004 - 2020, fuente de financiamiento [Recursos Ordinarios], por la suma de **S/ 50,000.00** Soles, para atender los gastos de pasajes terrestres, aéreos y viáticos de la Unidad de Monitoreo del PCC, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUTORA : 01297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
P.P. : 121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PRODUCTO : 300001 ACCIONES COMUNES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

| META | DEPENDENCIA | ESPECIFICA DE GASTOS | CCP | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | FECHA DE APROBACIÓN DEL CCP |
|--------------|----------------|---|-----|---|-----------------------------|
| 3 | ADMINISTRACIÓN | 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 3 | 10,000.00 | 10/01/2020 |
| | | 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS | | 30,000.00 | |
| 4 | | 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 4 | 10,000.00 | |
| TOTAL | | | | 50,000.00 | |

Cabe señalar que en atención a lo dispuesto por los Art. 12° y 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, la aprobación de la presente disponibilidad no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.



ROSSE MARIE VASQUEZ OROYA
JEFA (e) de la UPSE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000003
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 EJECUTORA : 012 PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD [001297]

MES : ENERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 08/01/2020
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICADO DE VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES - UNIDAD DE MONITOREO

FECHA APROBACION : 10/01/2020
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 003-2020-UM

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|------------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0121 3000825 5005111 10 010 0018 ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE | 40,000.00 |
| 0022 ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION | 40,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 40,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 40,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 40,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 40,000.00 |
| 2.3.2.1 VIAJES | 40,000.00 |
| 2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS | 40,000.00 |
| 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 10,000.00 |
| 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 30,000.00 |
| TOTAL | 40,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 40,000.00 |
| TOTAL NOTA | 40,000.00 |



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000004
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 EJECUTORA : 012 PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD [001297]

MES : ENERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 08/01/2020
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 003-2020
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICADO DE PASAJES AEREOS - UNIDAD DE MONITOREO

FECHA APROBACION : 10/01/2020
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|------------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0121 3000825 5005111 10 010 0018 ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE | 10,000.00 |
| 0022 ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION | 10,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 10,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 10,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 10,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 10,000.00 |
| 2.3.2.1 VIAJES | 10,000.00 |
| 2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS | 10,000.00 |
| 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 10,000.00 |
| TOTAL | 10,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 10,000.00 |
| TOTAL NOTA | 10,000.00 |



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma



CARGO

MEMORANDUM N° 017 -2020/MINAGRI-PCC/UA

De: EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de Unidad de Administración – UA

Para: VASQUEZ OROYA ROSSE MARIE
Jefa(e) de Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación - UPSE

Asunto: Solicitud de Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario N°003 y 004

Referencia: MEMORANDUM N°003-2020-MINAGRI-PCC/UM

Fecha : San Isidro, 09 de enero de 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitar la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal – CCP N°003 y 004, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de **S/ 50,000.00** soles, y continuar con el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

| N° CERT. | FTE. | MET A | DESCRIPCIÓN | ESPECÍFICA | IMPORTE S/ |
|-----------------|------|-------|--|------------|------------------|
| 003 | R.O | 22 | Certificación de viáticos y pasajes terrestres – Unidad de Monitoreo | 23.21.21 | 10,000.00 |
| | | | | 23.21.22 | 30,000.00 |
| 004 | R.O | 22 | Certificación de pasajes aéreos – Unidad de Monitoreo | 23.21.21 | 10,000.00 |
| TOTAL S/ | | | | | 50,000.00 |

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



Adj lo indicado.

Cut: 0015-2020

02/13



7 / @ 9/01/2020
A su disposición de acuerdo a su programación



PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
LIMA 09-01-2020
PASE:
PARA: Tesis Puesto.
.....
.....
.....



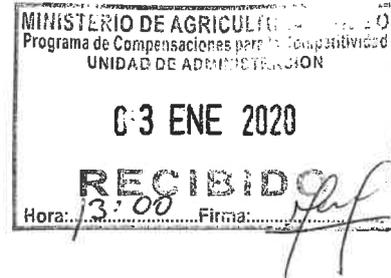
MEMORANDUM N° 003-2020-MINAGRI-PCC-UM

De : **ECON CARLOS ANDERSON DEL VAL**
Jefe de la Unidad de Monitoreo

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicita Certificación de Crédito Presupuestario para viáticos y pasajes

Fecha : **03 ENE 2020**



Me dirijo a usted, a fin de solicitar la certificación de viáticos y pasajes para realizar el seguimiento y monitoreo de los Planes de Negocios, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 50,000.

| Actividad Operativa: | | | |
|---|---|---------------------|----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y Transferencia de recursos a las OA con planes de negocios del Incentivo de Adopción de Tecnología | | | |
| Tarea: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de planes de negocios | | | |
| N° | Descripción | Especifica de Gasto | Costo (bien o servicio) S/ |
| 1 | Se solicita la certificación presupuestal, para viáticos y pasajes para atender requerimientos de comisiones de servicio, de acuerdo al detalle indicado en el Anexo 8 | 2.3.2 1. 2 1 | 20,000.00 |
| 2 | | 2.3.2 1. 2 2 | 30,000.00 |
| Total | | | 50,000.00 |

Atentamente,



PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

ECON CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

CADV/cmco

cut: 0015-2020

...UNIDAD DE LIMA: ENVÍANOS PARA LA UNIDAD DE LIMA
LIMA 03 ENE 2020
FASE:
PARA: COMARBIENSA
PROGRAMA DE COMENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administrac...
JEFAURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION



Angie
03/01/20



ANEXO N° 8

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CENTRO OPERATIVO DE GASTO : Unidad de Monitoreo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado

| N° | PRODUCTO | ACTIVIDAD | META PRESUPUESTAL | REGIÓN | MONTO A CERTIFICAR S/ | | | |
|--------------|---|---|-------------------|--------|-----------------------|------------------|-----------|--|
| | | | | | CLASIFICADOR | NUEVO 1/ | SUSTENTO | |
| 1 | 300825: PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAR SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARILAMENTE HACIA EL MERCADO | 5005111: ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE O NO REEMBOLSABLE | 22 | Lima | 2.3.2.1.2.1 | 10,000.00 | Aereos | Se solicita la Certificación de Credito Presupuestario para el I TRIMESTRE , con el fin de realizar los viajes de seguimiento y monitoreo a los Planes de Negocio. |
| 2 | | | | | | 10,000.00 | Terrestre | |
| 3 | | | | | 2.3.2.1.2.2 | 30,000.00 | Viaticos | |
| TOTAL | | | | | | 50,000.00 | | |

1/ Nueva solicitud de certificación de crédito presupuestal (CCP) del ejercicio 2020
 2/ Sólo se habilita si es ampliación o rebaja de una certificación del crédito presupuestal ya asignado

PROPUESTO POR:

.....
 Firma del Coordinador Administrativo

[Firma]
 Firma del Jefe de la Unidad Orgánica



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 39-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Reconocimiento de deuda por reembolso por comisión de servicio

Referencia : Memorándum N.º 105-2020-MINAGRI-PCC-UM
Memorándum N.º 106-2020-MINAGRI-PCC-UM

Fecha : San Isidro, 22 de junio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, “Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios”, en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolsos de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA

3. ANÁLISIS:

3.1 La presente Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA “Procedimiento para la Autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por Comisión de Servicios”, tiene por finalidad optimizar los procedimientos para la autorización de viajes, otorgamiento y control de viáticos y pasajes por comisión de servicios, así como para rendición de cuentas, permitiendo una eficiente, eficaz y adecuada asignación de los recursos financieros a los funcionarios, servidores civiles, incluyendo al personal que presta servicios, bajo cualquier modalidad de contratación, o quienes actúen en representación del Programa.

3.2. En el capítulo VII.4.7 cita textualmente, los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes, debidamente justificadas, que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondientes antes del inicio de la comisión de servicios, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión.

3.3. Es necesario indicar, que según Memorándum N° 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 10 de diciembre del 2019, se comunicó a los Jefes de Unidades del Programa, que se iban atender los reembolsos por comisión de servicio, hasta el 20 de diciembre del 2019, teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto y financiero del ejercicio fiscal del 2019 sería el 30 de diciembre del 2019.

3.4. Que, mediante los Memorándums N° 105-2020-MINAGRI-PCC-UM y N° 106-2020-MINAGRI-PCC-UM, de fecha 22 de enero de 2020, el jefe de la Unidad de Monitoreo solicita el reembolso de los gastos por comisión realizado por el Sr. Gilberto Alexi Coronel Pérez, Especialista de la Unidad Regional Cajamarca de la Unidad de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, según los informes de viaje del comisionado sus comisiones de servicio las realizó:

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Oarrantia, San Isidro
T: (511) 416 – 9880 – Anexo 811
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

3.5. A los distritos de Tabaconas-Socotá-San José de Lourdes-Cajamarca, los días 14 al 17 de octubre de 2019, fue con el objetivo de verificar y constatar el porcentaje de avance de la construcción de las obras conexas de las OAs: Asociación de Productores Agropecuarios Las Cataratas de Huaquillo, Asociación de Productores Agropecuarios Cachacra, Asociación de Productores Agropecuarios Villakince y Asociación de Productores Agrarios de Huaranguillo, ubicadas en los distritos de Tabaconas (San Ignacio), Socotá (Cutervo) y San José de Lourdes (San Ignacio) y realizar el seguimiento en el correcto proceso de la ejecución del cofinanciamiento por el PCC de los PNT con las OAs en referencia.

3.6 Al distrito de Santo Tomas-Cutervo-Cajamarca, los días 07 al 09 de noviembre de 2019, fue con el objetivo de verificar y constatar el estado situacional de la OA Asociación de Productores Agropecuarios Los Ambientalistas en referencia a la ejecución de su PNT, así como constatar la entrega de la construcción de tanques de tina a socios nuevos y realizar el seguimiento en el correcto proceso de la ejecución del cofinanciamiento por el PCC de los PNT con las OA en referencia.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1 El jefe de la Unidad de Monitoreo, con los memorándums N° 105-2020-MINAGRI-PCC-UM y N° 106-2020-MINAGRI-PCC-UM, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en las comisiones:
- 4.2 La comisión de servicios en los distritos de Tabaconas (San Ignacio), Socotá (Cutervo) y San José de Lourdes (San Ignacio), que genere los gastos de alimentación y alojamiento.
- 4.3 La comisión de servicios al distrito de Santo Tomas-Cutervo-Cajamarca, que genere los gastos de alimentación y alojamiento.

Los reembolsos de los gastos de las comisiones de servicio efectuadas a los distritos de Tabaconas (San Ignacio), Socotá (Cutervo) y San José de Lourdes (San Ignacio) y Santo Tomas se van a afectar a la Certificación de Crédito **Presupuestario N° 03 de la Unidad de Monitoreo.**

5. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Por lo tanto, remito la documentación de la solicitud de los reembolsos del señor Gilberto Alexi Coronel Pérez por el monto S/ 448.00, **con la finalidad del reconocimiento de deuda a favor del colaborador mencionado.**
- 5.2. En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos del 14 al 17 de octubre de 2019.

| Fecha | Comprobante de Pago | Gastos | Importe S/. |
|--------------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 14/10/2019 | Boleta de Venta 0002-016087 | Alimentación | 28.00 |
| 15/10/2019 | Factura 003-002506 | Alimentación | 31.00 |
| 15/10/2019 | Factura 0002-000898 | Alojamiento | 80.00 |
| 15/10/2019 | Factura 0002-000901 | Alimentación | 28.00 |
| 15/10/2019 | Factura 0002-000902 | Alimentación | 28.00 |
| 16/10/2019 | Factura 003-002524 | Alimentación | 35.00 |
| 17/10/2019 | Boleta de Venta 0002-016125 | Alimentación | 21.00 |
| 17/10/2019 | Boleta de Venta 001-000043 | Alimentación | 30.00 |
| Sub Total 1 | | | 281.00 |

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416 – 9880 – Anexo 811
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- 5.3 Así mismo, procede el reembolso de los gastos del 07 al 09 de noviembre de 2019, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

| Fecha | Comprobante de Pago | Gastos | Importe S/. |
|--------------------|----------------------------|--------------|---------------|
| 07/11/2019 | Boleta de Venta 001-001711 | Alimentación | 32.00 |
| 07/11/2019 | Boleta de Venta 001-001712 | Alimentación | 21.00 |
| 08/11/2019 | Boleta de Venta 001-001718 | Alimentación | 14.00 |
| 08/11/2019 | Boleta de Venta 001-000128 | Alojamiento | 100.00 |
| Sub Total 2 | | | 167.00 |
| Total | | | 448.00 |

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

ELVA CAMACHO SALAZAR
Responsable del Área de Contabilidad

CUT: 342-2020



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

CARGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud".

MEMORANDUM N° 106 -2020-MINAGRI-PCC-UM

A : EDUARDO A. MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

DE : ECON. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

ASUNTO : Solicitud de Reembolso de gastos por comisión de servicios

FECHA : San Isidro, 22 ENE 2020



Me dirijo a usted, para solicitarle el reembolso por un monto de S/. 167.00 (ciento sesenta y siete y 00/100 soles), relacionados a los gastos de comisión de servicios del profesional de la Unidad de Promoción, Especialista, Gilberto Alexi Coronel Pérez, a la Ciudad de Jaén-Santo Tomás-Jaén-Cajamarca, del 07 al 09 de noviembre de 2019.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se tramite el reembolso respectivo de los gastos ocasionados en dicha comisión de servicios.

Se adjunta los Comprobantes sustentatorios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

CADV/efch

CUT N° 342 -2020

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe



RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS

N° PLANILLA :

REG. SIAF :

C/P :

NOMBRES Y APELLIDOS : GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ
UNIDAD / CARGO : UR-CAJAMARCA/ ESPECIALISTA

Declaro que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en las organizaciones ubicadas en la localidad del Distrito de las OAs:
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS AMBIENTALISTAS, Santo Tomas, Cutervo - Cajamarca

Fecha : 07/11/2019 Al 09/11/2019

Lugar : JAEN- SANTO TOMAS(Cutervo) - JAÉN /CAJAMARCA

Suma Recibida S/. 0.00

Importe gastado S/. 167.00

Mayor/menor gast -S/167.00

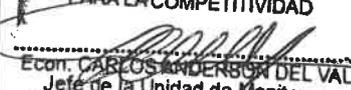
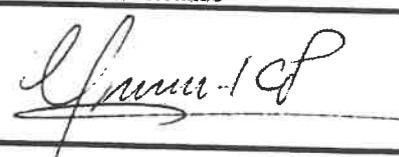
RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

| Fecha | Clase Documento | N° | Descripción del Gasto | Monto (S/.) |
|-----------|-----------------|----------|--|-------------|
| 7/11/2019 | BOLETO DE VENTA | 001-1711 | Alimentación, almuerzo - Santo Tomas - Cutervo | S/. 32.00 |
| 7/11/2019 | BOLETA DE VENTA | 001-1712 | Alimentación, cena - Santo Tomas - Cutervo | S/. 21.00 |
| 8/11/2012 | BOLETA DE VENTA | 001-1718 | Alimentación, desayuno - Santo Tomas - Cutervo | S/. 14.00 |
| 8/11/2019 | BOLETA DE VENTA | 001-128 | Hospedaje - Santo tomas dia 07 y 08 de noviembre | S/. 100.00 |

TOTAL GASTOS DE VIATICOS

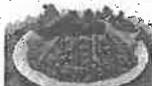
167.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

| Jefe Unidad | Firma del Comisionado | Conformidad/Contabilidad |
|--|--|--------------------------|
| PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD  Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL Jefe de la Unidad de Monitoreo |  | |

Lugar y Fecha: Jaén, 09 de diciembre del 2019.

Restaurante Pollería "Dayana"



DE: GUEVARA ALVARES MAYRA NELY

CAL. 2 DE DICIEMBRE N° 245 - CAJAMARCA - CUTERVO - SANTO TOMAS

CEL. 996836782 - RPM. #996836782

RUC. 10272974476

BOLETA DE VENTA

001- N° 001711

Señor(es): PCC AGROIDEAS

FECHA: 07/11/19

Dirección: Ca. CORONEL ODRIOZOLA N° 171 SAN ISIDRO-LIMA

DOC. IDENT.

| CANT. | DESCRIPCION | P. UNIT. | IMPORTE |
|------------------|--------------------------|----------|---------|
| 01 | ARROZ CON PATO ESPECIAL | | 16.00 |
| 01 | ENSALADA MIXTA | | 8.00 |
| 01 | JARRA DE JUGO DE NARANJA | | 8.00 |
| <i>cancelado</i> | | | |
| | | | 1 |



IMP. COM. EDIT. EL CONDOR SRL
RUC. 20231895265
DGO. PALOMINO # 1229 TELF. 43-1625 - JAEN
AUT. 2981677163 F.I. 22/05/2019
Del 001501 al 002000

"BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA"

Gracias por su preferencia

TOTAL S/ 32.00

USUARIO

Restaurante Pollería "Dayana"



DE: GUEVARA ALVARES MAYRA NELY

CAL. 2 DE DICIEMBRE N° 245 - CAJAMARCA - CUTERVO - SANTO TOMAS

CEL. 996836782 - RPM. #996836782

RUC. 10272974476

BOLETA DE VENTA

001- N° 001712

Señor(es): PCC AGROIDEAS

FECHA: 07/11/19

Dirección: Ca. CORONEL ODRIOZOLA N° 171 SAN ISIDRO-LIMA

DOC. IDENT.

| CANT. | DESCRIPCION | P. UNIT. | IMPORTE |
|------------------|-------------------------|----------|---------|
| 01 | SECINA DE CHANCHO Y RES | | 15.00 |
| 01 | INRA COLA GRANDE | | 6.00 |
| <i>cancelado</i> | | | |
| | | | 1 |



IMP. COM. EDIT. EL CONDOR SRL
RUC. 20231895265
DGO. PALOMINO # 1229 TELF. 43-1625 - JAEN
AUT. 2981677163 F.I. 22/05/2019
Del 001501 al 002000

"BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA"

Gracias por su preferencia

TOTAL S/ 21.00

USUARIO

Restaurante Pollaría "Dayana"
 DE: GUEVARA ALVARES MAYRA NELY
 CAL. 2 DE DICIEMBRE N° 245 - CAJAMARCA - CUTERVO - SANTO TOMAS
 CEL. 996836782 - RPM. #996836782

RUC. 10272974476
BOLETA DE VENTA
 001- N° 001718

Señor(es): **PCC AGRIDEAS**
 Dirección: **Ca Coronel ODRIOZOLA 171 SAN ISIDRO LIMA**

FECHA: **08/11/19**
 DOC. IDENT.:

| CANT. | DESCRIPCION | P. UNIT. | IMPORTE |
|-------|------------------------------------|----------|---------|
| 01 | ESTOFADO DE GALLINA 7 ARROZ Y YUCA | | 10.00 |
| 01 | PORCION DE PAN | | 1.00 |
| 01 | TAZA DE CAFE | | 3.00 |
| | | | |
| | | | |



IMP. COM. EDIT. **EL CONDOR** SRL
 RUC. 20231895265
 DGO. PALOMINO # 1229 TELF. 43-1025 - JAEN
 AUT. 2981677163 F.I. 22/05/2019
 Del 001501 al 002000

"BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA"
Gracias por su preferencia

TOTAL S/ 14.00
 USUARIO



HOSTAL "PEREZ"
 DE: PEREZ DIAZ NELBER
 ALQUILER DE HABITACIONES, TV CABLE, INTERNET, AGUA CALIENTE
 ATENCION LAS 24 HORAS DEL DIA
 D.F. CALLE DOS DICIEMBRE N° SN - SANTO TOMAS - CUTERVO - CAJAMARCA
 CEL: 995-976-415

R.U.C. 10477326078
BOLETA DE VENTA
 001- N° 000128

Sr(es): **Programa de Compensaciones para la Competitividad**
 Dirección: **Calle Coronel Odrizola N° 171 - San Isidro - Lima**

Fecha: **08 / 11 / 2019**
 D.N.I.:

| CANT. | DESCRIPCION | P. UNIT. | IMPORTE |
|-------|--|----------|---------|
| | Servicio de hospedaje para los días 07 y 08 de Noviembre de 2019 | | 100.00 |
| | CANCELADO | | |
| | | | |
| | | | |



IMPRESA EDITORA **Fese**
 IMPRENTA EDITORA "Fese" E.I.R.L.
 R.U.C. 29538911012
 CALLE HUAMANTANGA N° 1411 - JAEN
 AUT. SUNAT N° 2978880163
 F.I. 05 / ABRIL / 2019
 DEL 001 AL 500

"BIENES TRANSFERIDOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA"

TOTAL S/ 100.00
 USUARIO

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 09 | 12 | 2019 |

INFORME DE VIAJE

| |
|--|
| NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ |
| UNIDAD : Monitoreo |
| FECHA: DEL 07 AL 09 DE NOVIEMBRE 2019 |
| LUGAR: Provincia de Cutervo - Distrito de Santo Tomás - Cajamarca |
| OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none">• Verificar y constatar el estado situacional de la OA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS AMBIENTALISTAS en referencia a la ejecución de su PNT, así como constatar la entrega de la construcción de tanques tina a socios nuevos que fueron beneficiados después de la lista oficial del padrón de la elegibilidad.• Formar parte de la comisión del personal de la UM Lima (Dr. DAVID VICUÑA e Ing. ALVARO REQUEJO) con la finalidad de que la OA subsane alguna documentación pendiente de entrega de acuerdo a la ejecución del PNT.• Realizar el seguimiento e informar de acuerdo al Instructivo de Monitoreo en el correcto proceso de la ejecución del cofinanciamiento por el Programa de los PNT con las OAs en referencia. |
| ACTIVIDADES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none">• El día 07/11/2019, aproximadamente a las 6:00 am, desde Jaén, nos movilizamos en una unidad móvil contratado por el personal de la UM LIMA (Dr. DAVID VICUÑA e Ing. ALVARO REQUEJO) al distrito de Santo Tomas, provincia de Cutervo/Cajamarca, con la finalidad de verificar y constatar el estado situacional de la OA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS AMBIENTALISTAS, y recabar información sobre los socios que adquirieron los bienes, herramientas, equipos y servicios en referencia a la ejecución y cofinanciamiento de su PNT.• En el distrito de Santo tomas (Cutervo - Cajamarca), fuimos recibidos por su presidente el Sr. JOSELO RAFAEL RAMIREZ y socios de la OA, para luego trasladarnos a verificar y constatar la construcción de 4 tanques tinas, la cual habían sido beneficiados y reemplazados por socios nuevos después del padrón de la final de la elegibilidad. Los tanques tinas y los bienes que habían adquirido se encontraban en las parcelas de los socios, ubicados a las afueras del distrito |



de Santo Tomas (caserío Tayales)

- Culminando nuestras actividades del día, retornamos al distrito de Santo Tomas.
- El día 08/11/2019, aproximadamente a las 8:00 am, nos trasladamos conjuntamente con el presidente de la OA, socios y el personal de la UM LIMA (Dr. DAVID VICUÑA e Ing. ALVARO REQUEJO) a constatar la construcción del centro de acopio, una unidad móvil de carga, para luego ir a las parcelas de 02 socios quienes habían sido beneficiado con la construcción de tanques tina, ubicados en el caserío La Succha. Culminando nuestras actividades, procedimos por la tarde a retornar a la ciudad de Jaén.

RESULTADOS:

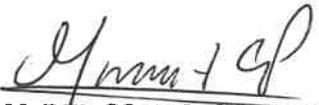
- La unidad de Monitoreo Sede Regional Jaén y en compañía del personal de la UM Lima ha cumplido con realizar la verificación y constatación in situ por segunda vez, del estado situacional de la OA "Asociación De Productores Agropecuarios Los ambientalistas".
- Se realizó la verificación de la construcción de 06 tanques tina, siendo beneficiarios 06 socios nuevos, que no se encontraban en el padrón final de la elegibilidad. Esta construcción se ubicó en los caseríos de Tayales (04 socios) y la Succha (02 socios), del distrito de Santo Tomas – Cutervo.
- También se constató la construcción de un centro de acopio, una unidad móvil de carga y una motocicleta en buen estado y que han sido cofinanciados por el PCC en referencia a su PNT.
- Los directivos y socios manifestaron que cuentan con problemas internos en la OA, por motivos que en su momento algunos socios no dieron su contrapartida y quisieron ser beneficiados del PNT. Es por ello que se reincorporaron nuevos socios que si dieron su contrapartida y se les entregó los beneficios.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la OA actualizar su documentación pendiente y estar pendiente a la solicitud de documentación que requiera el Programa, en referencia que a la fecha aún no se cierra este convenio, que venció en agosto del 2017.
- Se sugiere que el PCC realice la gestión de cierre, previos informes de acuerdo al Instructivo de Monitoreo.

Se adjunta:

- REPORTE FOTOGRAFICO.


FIRMA DEL COMISIONADO
DNI N° 77732167



V° B° JEFE INMEDIATO



Jaen AGROIDEAS <jaen@agroideas.gob.pe>

VIÁTICOS OA LOS AMBIENTALISTAS

Jaen AGROIDEAS <jaen@agroideas.gob.pe>
Para: Alvaro Requejo <monitoreo10@agroideas.gob.pe>
Cc: Marco Umpire <promocion1@agroideas.gob.pe>

6 de noviembre de 2019, 12:31

Estimado Alvaro, buenas tardes. Adjunto formatos llenados para solicitud de viaticos por comision de servicio a la OA LOS AMBIENTALISTAS; distrito de Santo Tomás, Provincia de Cutervo - Cajamarca.
En caso no proceda el abono, considerar para REEMBOLSO.

Saludos;

Gilberto A. Coronel Pérez
Especialista - Sede Jaén/UR Cajamarca
T: 976798504



PERÚ - Ministerio
de Agricultura y Riego



2 archivos adjuntos

 **FORMATO 1.xls**
32K

 **PLANILLA DE VIATICOS_FORMATO2.pdf**
536K

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 5 | 11 | 2018 |

SIAF N°

PLANILLA DE VIATICOS

I. COMISION DE SERVICIO

| 1. DATOS DEL COMISIONADO | | |
|---|--|---------------------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ | | |
| DIRECCION UNIDAD REGIONAL CAJAMARCA - SEDE JAEN | | CARGO ESPECIALISTA |
| | | UNIDAD/DEPENDENCIA PROMOCION |

| 2. DATOS DEL VIAJE | | | |
|--------------------|------------|------------|-------------------------------------|
| DURACION | | ITINERARIO | VIA |
| DEL | AL | | |
| 07/11/2018 | 09/11/2018 | 3.00 | Jaén - Santo Tomas (Cutervo) - Jaén |
| | | | Terrestre |

3. MOTIVO DEL VIAJE

VISITA DE CAMPO PARA VERIFICAR Y CONSTATAR ESTADO SITUACIONAL DE LA OA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS AMBIENTALISTAS, Santo Tomas, Cutervo, Cajamarca.

II. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD

| CONCEPTO | MONTO S/. |
|--|-----------|
| 1. VIATICOS | |
| 2. PASAJES AEREOS | 900.00 |
| 3. PASAJES TERRESTRE | 0.00 |
| 4. TAJA | 0.00 |
| 5. OTROS - GASTOS OPERATIVOS (Gasolina para camioneta) | 0.00 |
| TOTAL S/. | S/ 900.00 |

III. AUTORIZACION Y/O APROBACION

SELLO Y FIRMA DEL
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

SELLO Y FIRMA DEL JEFE
DE LA UNIDAD SOLICITANTE

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

IMPORTANTE:

RECIBI LA CARTERA DE S/ 900.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DISPUESTOS POR EL D.S. N° 628-2008-EP Y LA RD N° 002-2007-EP/17.16 ART. 98.3

SI VENCIDO DICHO PLAZO INCUMPLIERA CON LAS NORMAS PRECITADAS, AUTORIZO QUE SE ME IMPUTE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA AUTOMATICA SIN LUGAR A RECLAMO Y

SE EFECTUE LA RETENCION DE IRO HONORARIOS, INCLUIDO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACION DE LA DIRECTIVA DE TESORERIA VIGENTE.

| | |
|-------------|-----------|
| 2.3.2.1.2.1 | S/ 0.00 |
| 2.3.2.1.2.2 | S/ 900.00 |
| | S/ 900.00 |

Gilberto Alexi Coronel Perez

GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ
27732167

CARGO



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud".

MEMORANDUM N° 105 -2020-MINAGRI-PCC-UM

A : EDUARDO A. MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

DE : ECON. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

ASUNTO : Solicitud de Reembolso de gastos por comisión de servicios

FECHA : San Isidro, 22 ENE 2020



Me dirijo a usted, para solicitarle el reembolso por un monto de S/. 281.00 (doscientos ochenta y uno y 00/100 soles), relacionados a los gastos de comisión de servicios del profesional de la Unidad de Promoción, Especialista, Gilberto Alexi Coronel Pérez, a la Ciudad de Jaén-San Ignacio-Cutervo-San Ignacio-Jaén-Cajamarca, del 14 al 17 de octubre de 2019.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se tramite el reembolso respectivo de los gastos ocasionados en dicha comisión de servicios.

Se adjunta los Comprobantes sustentatorios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

CADV/efch

CUT N° 342 -2020

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Oarrantia, San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS

N° PLANILLA :

REG. SIAF :

C/P :

NOMBRES Y APELLIDOS : GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ
UNIDAD / CARGO : UR-CAJAMARCA/ ESPECIALISTA

Declaro que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en las organizaciones ubicadas en la localidad del Distrito de las OAs:
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CATARTAS DE HUAQUILLO, ubicado en el C.P. de Huaquillo, distrito de Tabaconas - San Ignacio
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACHACARA, ubicado en la Provincia de Cutervo, Cacerío de Cachacara
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VILLAKINCE, ubicado en el distrito de Socota, provincia de Cutervo
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS DE HUARANGUILLO, ubicado en el distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio

Fecha : 14/10/2019 Al 17/10/2019

Lugar : JAEN- SAN IGNACIO - CUTERVO - SAN IGNACIO - JAÉN /CAJAMARCA

Suma Recibida S/. 0.00
Importe gastado S/. 281.00
Mayor/menor gast -S/281.00

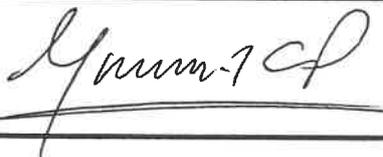
RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

| Fecha | Clase Documento | N° | Descripción del Gasto | Monto (S/.) |
|------------|-----------------|------------|---|-------------|
| 14/10/2019 | BOLETO DE VENTA | 0002-16087 | Alimentación, desayuno (ruta a tabaconas OA - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CATARTAS DE HUAQUILLO) | S/. 28.00 |
| 15/10/2019 | FACTURA | 003-2506 | Alimentación, desayuno (ruta a Cutervo OA - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACHACARA) | S/. 31.00 |
| 15/10/2019 | FACTURA | 0002-898 | Hospedaje en cutervo 01 día (15-10-19) | S/. 80.00 |
| 15/10/2019 | FACTURA | 0002-901 | Alimentación, almuerzo (Cutervo) | S/. 28.00 |
| 15/10/2019 | FACTURA | 0002-902 | Alimentación, cena (Cutervo) | S/. 28.00 |
| 16/10/2019 | FACTURA | 003-2524 | Alimentacion, almuerzo (ruta de regreso a Jaén) | S/. 35.00 |
| 17/10/2019 | BOLETA DE VENTA | 0002-16125 | Alimentación, desayuno (ruta a Huaranguillo - San José de Lourdes - OA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS DE HUARANGUILLO) | S/. 21.00 |
| 17/10/2019 | BOLETA DE VENTA | 001-43 | Alimentación (ruta de regreso a Jaén) | S/. 30.00 |

TOTAL GASTOS DE VIATICOS

281.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

| Jefe Unidad | Firma del Comisionado | Conformidad/Contabilidad |
|--|--|--------------------------|
| PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD Eduin CARLOS ANDERSON DEL VAL Jefe de la Unidad de Monitoreo |  | |

Lugar y Fecha: Jaén, 09 de diciembre del 2019.



**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
HOSPEDAJE, MOVILIDAD
Y TURISMO**

Av. Salomón Vilchez Murga N° 400
Cajamarca - Cutervo - Cutervo - Telf. 076-437483

RESERVAS: 994445081

R.U.C. 20602444849

FACTURA

0002- N° 000898

Señor(es): **P.C.C.**
Dirección: **CALLE CORONEL ODRIOZOLA N° 171 URB ORRANTIA.
SAN ISIDRO LIMA.**

| R.U.C. | | FECHA | COND. DE PAGO | FECHA VENC. | VENDEDOR |
|----------------|--------|---------------------------|---------------|-------------|----------|
| 20524605903 | | 15-10-19 | | | |
| CANTIDAD | U. MED | DESCRIPCION | P. UNITARIO | IMPORTE | |
| | | Por un dia Alojamiento | | | 80.00 |
| | | Son ochenta 00/100 soles. | | | |
| CANCELADO | | ENTREGADO | VALOR VENTA | I.G.V. | TOTAL |
| Fecha 15/10/19 | | Fecha 15/10/19 | 67.79 | 12.3 | 80.00 |



FORMAS CREATIVAS RUC. 20450196674
formascreativas E.I.R.L.
jr. rioja 156 # 52 3755 - Tarapoto
Num. Aut. 2957531163 - F.I. 16 - 05 - 2018
Serie 0002 - Del 00251 Al 01,250

- BIENES TRANSFERIDOS / SERVICIOS PRESTADOS EN LA REGIÓN DE SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA
- BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA

USUARIO



CUTERVO - CAJAMARCA
GRUPO REOL'S PERÚ S.A.C.

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
HOSPEDAJE, MOVILIDAD
Y TURISMO**

Av. Salomón Vilchez Murga N° 400
Cajamarca - Cutervo - Cutervo - Telf. 076-437483

RESERVAS: 994445081

R.U.C. 20602444849

FACTURA

0002- N° 000901

Señor(es): **P.C.C.**
Dirección: **Calle. Coronel ODRIOZOLA 171 URB ORRANTIA
SAN ISIDRO - LIMA**

| R.U.C. | | FECHA | COND. DE PAGO | FECHA VENC. | VENDEDOR |
|------------------|--------|----------------------------------|---------------|-------------|----------|
| 20524605903 | | 15-10-19 | | | |
| CANTIDAD | U. MED | DESCRIPCION | P. UNITARIO | IMPORTE | |
| 01 | | Suprema + Jarra de chicha Morada | 28.00 | 28.00 | |
| CANCELADO | | | | | |
| CANCELADO | | ENTREGADO | VALOR VENTA | I.G.V. | TOTAL |
| Fecha 15/10/19 | | Fecha 15/10/19 | 23.72 | 4.28. | 28.00 |



FORMAS CONTINUAS **formascreativas** E.I.R.L. RUC. 20450196674
jr. rioja 156 # 52 3755 - Tarapoto
Num. Aut. 2957531163 - F.I. 16 - 05 - 2018
Serie 0002 - Del 00251 Al 01,250

- BIENES TRANSFERIDOS / SERVICIOS PRESTADOS EN LA REGIÓN DE SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA
- BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA

USUARIO



**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
HOSPEDAJE, MOVILIDAD
Y TURISMO**

Av. Salomón Vilchez Murga Nº 400
Cajamarca - Cutervo - Cutervo - Telf. 076-437483

RESERVAS: 994445081

R.U.C. 20602444849

FACTURA

0002- Nº 000902

Señor(es): **P. CC**
Dirección: **Calle. Coronel ODRIOZOLA 171. URB ORRANTIA.
SAN ISIDRO - LIMA.**

| R.U.C. | | FECHA | COND. DE PAGO | FECHA VENC. | VENDEDOR |
|------------------|--------|--------------------------------------|---------------|-------------|----------|
| 20524605903 | | 15-10-19 | | | |
| CANTIDAD | U. MED | DESCRIPCION | | P. UNITARIO | IMPORTE |
| 1/2 | | Cuy FRITO CON PAPAS CHICHA MORADA | | 23.00 | 23.00 |
| | | | | 5.00 | 5.00 |
| CANCELADO | | | | | |
| CANCELADO | | ENTREGADO | VALOR VENTA | I.G.V. | TOTAL |
| Fecha 15/10/19 | | Fecha 1/1 | 23.72 | 4.28 | 28.00 |



FORMATOS CONTINUOS
formascreativas E.I.R.L.
RUC. 20450196674
jr. rioja 156 # 52 3755 - Tarapoto
Num. Aut. 2957531163 - F.I. 16 - 05 - 2018
Serie 0002 - Del 00251 Al 01,250

- BIENES TRANSFERIDOS / SERVICIOS PRESTADOS EN LA REGIÓN DE SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA
- BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA

USUARIO

Piscigranja Restaurant Turístico



LA TILAPIA S.R.L.



Cel.: 979880815

Suc. N° S/N - C.P. CUYCA - COLASAY - JAEN - CAJAMARCA

Principal: CAR. JAEN-CHAMAYA KM. 03 - A.H. FILA ALTA - JAEN - JAEN - CAJAMARCA

R.U.C. 20570848551

FACTURA

003- N° 002524

Señor(es): P.C.C.

Dirección: Ca. Coronel Ordóñez n° 171 - Urb. Oranilla - San Isidro - Lima.

R.U.C. / 20524605903

Guía de Remisión:

Fecha de Emisión: 16/10/2019

| CANT. | DESCRIPCION | P. UNIT. | IMPORTE |
|------------------|--|----------|-----------------------|
| 01 | TILAPIA FRITA PORCIÓN DE ENSALADA LIMONADA | | 28.00 3.00 4.00 |
| <i>CANCELADA</i> | | | |



"BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA" Y/O "SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONIA"

SON: TRENTA Y CINCO SOLES 00/100 Soles

IMPRESA Celso-ANGEL
PEREZ RIOJA CELSO ANGEL - R.U.C. 10277400818
Calle Manco Capac N° 365 - Jaén
Aut. Sunat. 2983972163 - F. Imp. 28/06/2019
N° 2101 al 2600

Sub-Total S/ 35.00

I.G.V. () S/ —

TOTAL S/ 35.00

USUARIO

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 09 | 12 | 2019 |

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ

UNIDAD : Monitoreo

FECHA: DEL 14 AL 17 DE OCTUBRE 2019

LUGAR: Distrito de Tabaconas (San Ignacio) - Cutervo - Sócota - San José de Lourdes (San Ignacio) - Cajamarca

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Verificar y constatar el porcentaje de avance de la construcción de las obras conexas de las OAs: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CATARTAS DE HUAQUILLO, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACHACARA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VILLAKINCE y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS DE HUARANGUILLO, ubicados en los distritos de Tabaconas (San Ignacio), Cutervo, Socotá (Cutervo) y San José de Lourdes (San Ignacio), respectivamente los días del 14 al 17 de octubre.
- Realizar el seguimiento e informar de acuerdo al Instructivo de Monitoreo en el correcto proceso de la ejecución del cofinanciamiento por el Programa de los PNT con las OAs en referencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- El 14/10/2019, aproximadamente a las 8:00 am, desde Jaén, nos movilizamos con el personal de la UM Lima, Ing. ALVARO REQUEJO y el Ing. BRUNO CHAUVI en una movilidad (contratado como carrera a todo costo para el traslado del personal a los diferentes OA en referencia) al distrito de Tabaconas (San Ignacio), a 3 horas y media de la ciudad de Jaén, con la finalidad de verificar y constatar la culminación de la construcción del acondicionamiento del centro de acopio para la producción de café en beneficio de los socios de la OA "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CATARTAS DE HUAQUILLO".
- Luego de una reunión con los directivos, socios y coordinador del PNT nos trasladamos a verificar y constatar la culminación acondicionamiento del centro de acopio y a posterior realizar su informe respectivo.
- Culminando las actividades de monitoreo, procedimos a trasladarnos la ciudad de Jaén.
- El día 15/10/2019, aproximadamente a las 6:00 am, desde la ciudad de Jaén, con



el personal de la UM Lima arriba mencionas nos movilizamos a la provincia de Cutervo, exactamente al caserío de Chacara a 3 horas aproximadamente de la ciudad de Jaén, donde se encuentra ubicado la OA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACHACARA, con la finalidad de verificar y constatar el avance de la construcción de los 30 galpones para cuyes en beneficio de los socios de la OA **"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACHACARA"** en la cadena productiva de crianza y comercialización de cuyes.

- En el caserío de Cachacara del distrito de Cutervo fuimos recibidos por el presidente de la OA Sr. MARINO TORRES, socios y el coordinador del PNT JOSE DIMAS, así como también un representante de la empresa adjudicada responsable del servicio de la obra conexas. (CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL).
- Luego de una reunión con los directivos, socios y coordinador del PNT nos trasladamos a verificar y constatar el avance de la construcción de los galpones para cuyes ubicados en diferentes zonas del caserío del caserío de Cachacara - Cutervo y a posterior realizar su informe respectivo.
- Culminando nuestras actividades, procedimos a trasladarnos a la ciudad de Cutervo.
- **El día 16/10/2019**, aproximadamente a las 6:00 am, desde la ciudad de Cutervo, con el personal de la UM Lima nos movilizamos al distrito de Socota - Cutervo, exactamente a una hora de Cutervo, donde se encuentra ubicado la OA **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VILLAKINCE**, con la finalidad de verificar y constatar el avance de la construcción de los 30 galpones para cuyes en beneficio de los socios de la OA **"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VILLAKINCE"** en la cadena productiva de crianza y comercialización de cuyes.
- En el distrito de Súcota fuimos recibidos por el presidente de la OA Sr. JULIO LUMBA, socios y el coordinador del PNT WILLAN TANTACURE, así como también un representante de la empresa adjudicada responsable del servicio de la obra conexas. (CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL).
- Luego de una reunión con los directivos, socios y coordinador del PNT nos trasladamos a verificar y constatar el avance de la construcción de los galpones para cuyes ubicados en diferentes zonas del caserío del distrito de Súcota – Cutervo, para posterior realizar su informe respectivo.
- Culminando nuestras actividades, procedimos a trasladarnos a trasladarnos a la ciudad de Jaén.
- **El día 17/10/2019**, aproximadamente a las 8:00 am, desde la ciudad de Jaén, con el personal de la UM Lima nos movilizamos al distrito de san José de Lourdes – San Ignacio, exactamente a 2 hora de Jaén, donde se encuentra ubicado la OA **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS DE HUARANGUILLO**, con la finalidad de verificar y constatar el avance de la construcción del centro de secado en beneficio de los 48 socios de la OA en la cadena productiva de café.
- En el caserío de Huaranguillo – San José de Lourdes, fuimos recibidos por el presidente de la OA Sr. GREGORIO TANTARICO, socios y el coordinador del



PNT, WILDER LLATAS ROJAS, así como también un representante de la empresa adjudicada responsable del servicio de la obra conexas. (C.H.P. EXPORTACIONES S.A.C.).

- Luego de una reunión con los directivos, socios y coordinador del PNT nos trasladamos a verificar y constatar el avance de la construcción del centro de secado, para posterior realizar su informe respectivo.
- Culminando nuestras actividades, procedimos a trasladarnos a la ciudad de Jaén.

RESULTADOS:

- La unidad de Monitoreo Sede Regional Jaén, ha cumplido con realizar la verificación y constatación in situ del avance de la construcción de las obras conexas en beneficio de las siguientes OAs:
 - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CATARTAS DE HUAQUILLO, (producción de Café)
 - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACHACARA (crianza y comercialización de cuyes)
 - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VILLAKINCE, (crianza y comercialización de cuyes)
 - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS DE HUARANGUILLO, (producción de Café)
- Así también se constató el estado situacional de la organización de acuerdo a l convenio firmado y a la ejecución de los servicios de construcción por parte de los proveedores adjudicados en cumplir las especificaciones técnicas y/o memorias descriptivas aprobadas en el PNT.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a las OAs visitadas, exhortar a los proveedores adjudicados para el servicio de la construcciones de las obras conexas en mención, **continuar con el avance de la obra del servicio de la construcciones** con la finalidad de cumplir con los contratos y la correcta ejecución del PNT de acuerdo a las especificaciones técnicas y memorias descriptivas aprobados.

Se adjunta:

- REPORTE FOTOGRAFICO.



FIRMA DEL COMISIONADO
DNI N° 27732167



V° B° JEFE INMEDIATO

RE: DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA COMISIÓN PERSONAL AGROIDEAS

GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ <betoalexi@hotmail.com>

Lun 07/10/2019 12:35

Para: Alvaro Requejo <monitoreo10@agroideas.gob.pe>; Monitoreo14 AGROIDEAS <monitoreo14@agroideas.gob.pe>

Estimado Alvaro y Bruno, buenas tardes, para hacer de conocimiento en referencia sus correos sobre requerimiento de **MOVILIDAD para las fechas del 14 al 17 de octubre con alguna OPDs MINAGRI de la zona, se realizó las gestiones y no es posible acceder a lo solicitado según correo abajo indicado.**

Favor cualquier indicación hace de conocimiento.

Saludos;

Gilberto Coronel P.
Especialista
Oficina Sede Jaén/UR Cajamarca

De: Jorge Jeol Llamo Medina <jllamo@pnia.gob.pe>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2019 12:19

Para: betoalexi@hotmail.com <betoalexi@hotmail.com>

Cc: José Artemio Guevara Cubas <jguevara@pnia.gob.pe>

Asunto: Fwd: DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA COMISIÓN PERSONAL AGROIDEAS

Estimado Gilberto A. Coronel Pérez

Especialista - Sede Jaén/UR Cajamarca

Por medio de la presente reciba un efusivo saludo a nombre de Nuestro Programa Nacional de Innovación Agraria -PNIA, y a la vez manifestar lo siguiente. Que tiendo una programación mensual de Nuestros especialistas en evaluación y seguimiento de la Sub Sede Jaén, por estar en ejecución y la mayoría de los proyectos en la implementación de su plan de cierre, se tiene comprometido para los días que su entidad lo requiere, por lo que, en esta ocasión no se podrá servir a su representada, espero que en otras circunstancias si podamos brindar el servicio con la unidad móvil, previa coordinación para no tener cruce de fechas

Atte.

ING. JORGE JOEL LLAMO MEDINA.

Especialista en Evaluación y Seguimiento Sub. Sede Jaén - UD I

Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA

Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

Celular. 945191940 / 93905716

www.pnia.gob.pe

Av. Santa Rosa N° 420 - Jaén - Cajamarca, Perú.

----- Forwarded message -----

De: Jorge Jeol Llamo Medina <jllamo@pnia.gob.pe>

Date: lun., 7 oct. 2019 a las 11:42

Subject: Fwd: DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA COMISIÓN PERSONAL AGROIDEAS

To: José Artemio Guevara Cubas <jguevara@pnia.gob.pe>

Estimado Ing. José Artemio Guevara

Carpetas

- Bandeja de entrada 3723
- Correo no deseado 325
- Borradores 177
- Elementos enviados 1
- Programado
- Elementos eliminados 10
- Archivo
 - CAMSA
 - ENVIO DE CV
 - Historial de conversaciones
 - Miguel Cañamero
- Notas
 - UNIVERSIDAD SIPAN
 - WILMER CORONEL PEREZ
 - Carpeta nueva
- Grupos
 - Nuevo grupo

NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO

LP Logística 4 PCC <logistica4@agroideas.gob.pe>
 Vie 11/10/2019 17:00
 Usted

OS N 2019-0880 CORONEL P...
 89 KB

Buenas tardes,

Por medio del presente notifico Orden de servicio N°2019-0880, favor de enviar por este medio la orden firmada con la fecha respectiva.

Saludos cordiales

Logística 4
 Programa de Compensaciones para la Competitividad
 416-9880

Antes de imprimir este correo electrónico o sus archivos adjuntos, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos.

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORÁNDUM N° 659 -2020-MINAGRI-PCC/UA

A: UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DEL PROGRAMA DE
COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Asunto: INFORME LEGAL SOBRE CREDITO DEVENGADO

Referencia: Informe N° 39-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Fecha: San Isidro, 24 de junio de 2020

Grato es saludarlo cordialmente, y estando al documento de la referencia, **solicitarle** se emita el Informe correspondiente, de conformidad al Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento para el Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado; para lo cual se remite la documentación pertinente.

Sin otro particular, valgo la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

ANEXO:

- a) Informe N° 39-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC
- b) Memorándum N° 105-2020-MINAGRI-PCC/UM
- c) Memorándum N° 106-2020-MINAGRI-PCC/UM
- d) Memorándum N° 21-2020-MINAGRI-PCC/UPSE

MASC/Abog

CUT: 342 - 2020

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME LEGAL N°224-2020-MINAGRI-PCC/ATL

PARA : **EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

ASUNTO : Reconocimiento de crédito devengado

REFERENCIA : a) Memorándum N° 659-2020-MINAGRI-PCC/UA
b) Informe N°039-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC
c) Memorándum N° 105-2020-MINAGRI-PCC/UM
d) Memorándum N° 106-2020-MINAGRI-PCC/UM
e) Memorándum N° 021-2020-MINAGRI-PCC/UPSE

FECHA : San Isidro, 30 de junio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia mediante el cual solicita opinión legal sobre la procedencia del reconocimiento de crédito devengado a favor del señor GILBERTO ALEXI CORONEL PEREZ, contratado bajo la modalidad de orden de servicio (locador de servicios).

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el Memorándum N°659-2020-MINAGRI-PCC/UA de fecha 24 de junio del 2020, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita opinión legal sobre el pedido de la Responsable del Área de Contabilidad.
- 1.2 Con el Informe N° 039-2020-MINAGRI-PCC-UA-AC, de fecha 22 de junio del 2020, la Responsable del Área de Contabilidad informa que luego de realizar la revisión de la documentación (boletas de ventas y facturas) remitida por la Jefatura de la Unidad de Monitoreo, a través de los documentos de la referencia c) y d), sustentando los gastos realizados por concepto de gastos por comisión de servicio del señor Gilberto Alexi Coronel Pérez, se encuentra conforme la rendición de cuentas efectuada por la misma, concluyendo y recomendando el reembolso de fondo de los gastos efectuados a través del reconocimiento de crédito devengado a favor del mencionado servidor.
- 1.3 Obra en el expediente la Certificación de Crédito Presupuestario. NOTA: 0000000003 y 0000000004, aprobado con fecha 10 de enero del 2020, sobre Certificación Presupuestal para Viáticos y Pasajes Terrestres y Pasajes Aéreos, respectivamente, ambos de la Unidad de Monitoreo, haciendo un total de S/50,000.00 (Cincuenta Mil con 10/100 Soles), emitido por la Unidad de Presupuesto Seguimiento y Evaluación UPSE.

II. NORMAS LEGALES APLICABLES

- 2.1 Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.2 Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento para el Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.4 Directiva de Tesorería N° 001-2019-EF/50.01.
- 2.5 Decreto Legislativo N°1441, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- 2.6 Otras normas conexas.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

III. ANALISIS

- 3.1** A los efectos de tramitar las rendiciones de viáticos por las comisiones de servicios efectuados en el PCC, por Resolución Jefatural N° 241-202019-MINAGRI-PCC-UA 2017 se aprobó la Directiva N°001-2019-MINAGRI-PCC-UA "Procedimiento para la autorización de viaje, Otorgamiento y control de Pasajes, Viáticos, y Rendición de Cuentas por Comisión del Servicio", que señala que corresponde el reembolso de gastos cuando el comisionado efectúa gastos por una necesidad o condición sobreviniente del servicio que no fue previsto.
- 3.2** No obstante, lo mencionado en el párrafo anterior el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería, por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 emitida por el Director Nacional del Tesoro Público, en el inciso b) del Artículo 2° se dispone que: "Para efectos de sustentación de Gastos Devengados a que se refiere el Artículo 8° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado por Resolución Directoral N°002-2007/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente:
"b) Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión."
- 3.3** Asimismo, la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 35, numeral 35.1 señala lo siguiente: *"El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto"*. En concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.4** El Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento para el Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, en su artículo 1 refiere que el mismo contiene las normas que reglamentan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa.
- 3.5** El referido dispositivo legal en los artículos 6 y 7 señalan que el reconocimiento de deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación; asimismo, el organismo deudor previos los informes técnicos y jurídicos con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 3.6** Teniendo en cuenta la justificación emitida por el Jefe de la Unidad de Monitoreo, conforme al contenido de los Memorándum N°105-2020-MINAGRI-PCC-UM y Memorándum N°0106-2020-MINAGRI-PCC-UM, antes mencionado en el presente informe, ésta Oficina de Asesoría, de conformidad con lo expuesto en el punto 2° del presente análisis, indica que faltaría el informe del responsable del Área de Tesorería, de ser el caso, en cuanto a su opinión de la legalidad de las boletas y factura presentadas en la rendición de cuenta de viáticos.
- 3.7** En atención a lo referido en los numerales precedentes, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes a afectos de cumplir con la deuda referida, reconociéndose como crédito devengado, máxime si se trata de un servicio realizado a favor del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- 3.8** Con relación a la emisión de la Resolución de reconocimiento y autorización del pago de reembolso de viáticos, es facultad de la Oficina de Administración el emitir la Resolución Administrativa correspondiente, facultad que le es atribuida por el Sub Numeral 17.3 del Decreto Legislativo N°1441 que aprueba la ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACION

Estando a lo expuesto esta Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra atendible el pedido de reembolso de viáticos como reconocimiento de crédito devengado, a favor del señor Gilberto Alexi Coronel Pérez, por lo que recomienda que la Unidad de Administración emita la Resolución Administrativa correspondiente.

Es cuanto tengo que informar.


NESTOR FRANCISCO REYES HURTADO
Asesor Técnico Legal

VARCH-Abog
CUT: 342-2020